



VISTO:

La presentación elevada por el Vicedirectora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Prof. Eusebio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma eleva la conformación de la Comisión Central que representará en forma permanente y coordinada con el equipo de trabajo del Centro de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta, para la ejecución de proyecto y Comisión Interna responsable de la implementación dentro del ámbito de la Sede Orán del SUDOCU (solución de expediente electrónico integrado), para su implementación en el presente ciclo lectivo 2021.-

Que, las comisiones estarán integrada por :

Comisión Central:

- Lic. Esteban Lara
- C.U. Laura Verónica Veliz

Comisión Interna:

- Lic. Esteban Lara
- Prof. Edilberto Rey Albornoz
- Lic. Fernando Antonio Durgam
- C.U. Patricia Benítez
- C.U. Laura Verónica Veliz

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la conformación de la Comisión Central e Interna del SUDOCU (solución de expediente electrónico integrado), para su implementación en el presente ciclo lectivo 2021 en el ámbito de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando integrada de la siguiente manera

Comisión Central:

- Lic. Esteban Lara
- C.U. Laura Verónica Veliz

Comisión Interna:

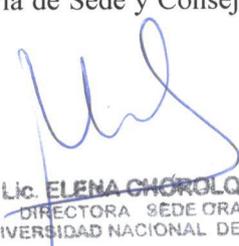
- Lic. Esteban Lara
- Prof. Edilberto Rey Albornoz
- Lic. Fernando Antonio Durgam
- C.U. Patricia Benítez
- C.U. Laura Verónica Veliz

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Centro de Cómputos, Vicedirección de Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor de Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA GHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA